



REGLAMENTO DEL TRIANGULAR 243° Aniversario de la Ciudad de Nogoyá - COPA META

ARTÍCULO 1: PARTICIPANTES

Participarán del presente torneo los siguientes equipos de Primera División: Ferrocarril Foot Ball Club, Club Deportivo Nogoyá y Club Social y Deportivo 25 de Mayo. El torneo será fiscalizado, supervisado y regulado disciplinariamente por la Liga de Fútbol de Nogoyá, conforme a los reglamentos oficiales.

Planteles habilitados: Los clubes participantes deberán disputar el torneo exclusivamente con los jugadores que se encuentren debidamente habilitados por para el torneo oficial en curso. No se permitirá el registro de pases, fichajes nuevos o incorporaciones de jugadores especialmente para este torneo. Cualquier intento de inscripción o participación de un jugador no habilitado será causal de protesta válida por parte del club rival y sanciones disciplinarias.

ARTÍCULO 2: FORMATO DEL TORNEO

Fase de grupos (triangular): Cada equipo enfrentará a los otros en modalidad de ida y vuelta, completando un total de seis (6) fechas.

Clasificación: Los dos (2) equipos con mejor desempeño en la tabla de posiciones al finalizar la fase de grupos accederán a la FINAL ÚNICA.

Final: La final será disputada a partido único, actuando como local el equipo que obtenga mayor puntaje en la fase de grupos.

ARTÍCULO 3: FIXTURE OFICIAL

Fecha	Partido	Local	Visitante
22/06	Fecha 1	25 de Mayo	Deportivo Nogoyá
29/06	Fecha 2	Ferrocarril	25 de Mayo
06/07	Fecha 3	Deportivo Nogoyá	Ferrocarril
13/07	Fecha 4	Deportivo Nogoyá	25 de Mayo
20/07	Fecha 5	25 de Mayo	Ferrocarril
27/07	Fecha 6	Ferrocarril	Deportivo Nogoyá
03/08	Final	Mejor Puntaje	Segundo Mejor

ARTÍCULO 4: SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y DESEMPATES

La puntuación se establecerá de la siguiente manera:



- Victoria: 3 puntos
- Empate: 1 punto
- Derrota: 0 puntos

En caso de empate en la tabla de posiciones, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en el siguiente orden:

- Mayor puntaje.
- Mejor diferencia de goles.
- Mayor cantidad de goles a favor.
- Menor cantidad de tarjetas amarillas.
- Sorteo público realizado por la Liga Departamental de Fútbol Nogoyá.

El orden de localía en la final se determinará utilizando los mismos criterios anteriormente establecidos.

ARTÍCULO 5: DISCIPLINA Y SANCIONES

El presente torneo se regirá por el Reglamento Disciplinario vigente y oficial. Las sanciones disciplinarias se clasificarán de la siguiente manera:

a) Sanciones por cantidad de fechas (ordinarias):

Los jugadores que se encuentren cumpliendo sanciones en torneos oficiales por una determinada cantidad de fechas podrán participar en el presente torneo. Dichas sanciones deberán cumplirse únicamente en el torneo oficial correspondiente.

b) Sanciones por tiempo determinado (meses o años):

Los jugadores sancionados por períodos temporales establecidos no podrán participar del presente torneo.

c) Sanciones en el Triangular - Traslado a torneos oficiales:

En caso de que un jugador incurra en una falta grave durante el presente torneo (por ejemplo: conducta violenta, agresión al árbitro, intento de agresión física o verbal grave, discriminación, etc.), y dicha conducta sea sancionada conforme al Reglamento Disciplinario Oficial, LA SANCIÓN PODRÁ EXTENDERSE Y SER CUMPLIDA total o parcialmente en el torneo oficial de la Unión Deportiva de Ligas Nogoyá – Victoria, a criterio del Tribunal de Disciplina.

Las tarjetas amarillas y rojas se aplicarán según el reglamento vigente oficial.

Las tarjetas acumuladas no serán trasladadas a otros torneos.

ARTÍCULO 6: FINAL

La final será disputada a partido único, con una duración reglamentaria de noventa (90) minutos, divididos en dos (2) tiempos de cuarenta y cinco (45) minutos. En caso de



empate al finalizar el tiempo reglamentario, se procederá directamente a la ejecución de tiros desde el punto penal, sin disputar tiempo suplementario. El equipo con mejor puntaje en la fase de grupos ejercerá la localía en la final.

ARTÍCULO 7: DISPOSICIONES GENERALES

Árbitros: Serán designados exclusivamente por la Liga Departamental de Fútbol Nogoyá.

Protestas: Deberán presentarse por escrito dentro de las 48 horas hábiles posteriores al encuentro, y se resolverán conforme al Reglamento Disciplinario vigente.

Casos no previstos: Cualquier situación no contemplada expresamente en el presente reglamento será resuelta por la Comisión Directiva de Liga Departamental de Fútbol Nogoyá, cuyas decisiones serán definitivas e inapelables.